CONCON,

0 2 OCT 2015

## TA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE: CRETO ALCALDICIO Nº 2223

## STOS:

El Decreto Alcaldicio N°1790 de fecha 07 de agosto de 2015, que aprueba el expediente Técnico del Proyecto, Especificaciones Técnicas, Planos, Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y autoriza el Llamado a Propuesta Pública para ejecutar el proyecto denominado "Proyecto Centro Cultural Comuna de Concón", ID N° 2597-51-LP15.

El Decreto Alcaldicio N°1523 que aprueba la Ficha de licitación y el documento que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-51-LP15 "Proyecto Centro Cultural Comuna de Concón".

El Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-51-LP15 que consigna la participación de ocho oferentes:

Nombre	Rut
BENJAMIN ARTURO DE JESUS MURUA ACUNA	
CGA INGENIERIA Y CONSULTORES LTDA.	52.001 636 0
MAURICIO SOLE VACCAREZZA	
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA MARCOS SEPULVEDA	76.094.903-5
GONZALEZ E.I.R.L	
ASESORIAS E INVERSIONES FAJARDO DE LA CUBA LTDA.	76.199.970-2
PROYECTOS DE ARQUITECTURA PATRICIO ARAYA A.	76.371.631-7
G8VS ARQUITECTOS LTDA.	76.803.250-5
ARQDESIGN ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.	77.568.980-3

Realizada la constatación de los documentos presentados se informa lo siguiente:

BENJAMIN ARTURO DE JESUS MURUA ACUNA, Rut: 13.433.042-2, no adjuntó lo solicitado en la letra h), Anexo N°4: Declaración Jurada simple relacionada a la Ley N°18.575 y la Ley N° 19.886, solicitado en las Bases Administrativas artículo N°16, Propuesta Administrativa. El formulario Anexo N°6 de la oferta presentada contiene el valor con impuesto incluido al igual que el subido al portal <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, y lo solicitado fue el Valor Neto. Razón por lo que su oferta es declarada inadmisible y su propuesta resulta fuera de bases.

Siendo aceptadas las ofertas presentadas a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u> por los oferentes señores:

Rut	
52.001.636-8	
76 094 903-5	_
	ı
76.803.250-5	
77.568.980-3	
	76.094.903-5 76.199.970-2 76.371.631-7 76.803.250-5

oficio Ord. N°209 de Secretaria Municipal de fecha 30 de septiembre de 2015 que ntiene el acuerdo N°521 de fecha 30 de septiembre, adoptado en Reunión dinaria N°28 de fecha 30 de septiembre de 2015 que aprueba suscribir Contrato nominado "Proyecto Centro Cultural Comuna de Concón" ID N°2597-51-LP15 Acta de Evaluación de fecha 28 de septiembre de 2015, que contiene la rticipación de ocho oferentes, la Comisión de Evaluación luego de analizar y visar los antecedentes presentados por los oferentes, evaluar las propuestas esentadas concluye recomendando al señor Alcalde adjudicar la Propuesta blica "Proyecto Centro Cultural Comuna de Concón" 2597-51-LP15, a la oferta esentada por MAURICIO SOLE VACCAREZZA RI \$5.000.000 factura exenta de IVA y un plazo de ejecución de 90 días corridos ara ejecutar el diseño encomendado a contar de la fecha estipulada en las Bases dministrativas. existiendo acuerdo del H. Concejo Municipal respecto a la

a providencia Alcaldicia estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la comendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.

as Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de unicipalidades.

## DECRETO:

DJUDÍQUESE la Propuesta Pública, "PROYECTO CENTRO CULTURAL COMUNA DE CONCÓN" 2597-51-LP15, a la oferta presentada por MAURICIO OLE VACCAREZZA Rue por un Monto de \$55.000.000 factura exenta por un Monto de \$55.000 factura exenta por un Mo

PUBLÍQUESE este Decreto en el portal www.mercadopublico.cl.

SUSCRIBASE el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica. DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

G/MVP/mvp. tribución:

Secretaria Municipal Asesoria Juridica Control DIDECO SECPLAC Carpeta 176

OSCAR SUMONTE GONZALEZ ALCALDE

DAD WE Dirección de Control Objetedo